



DECRETO N° 4676 /
PUCÓN,

VISTOS:

16 DIC 2025

1. La Ley N° 18.575, Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley N° 19.880, sobre Bases Generales de los Procedimientos Administrativos.
4. Decreto N° 4848 de fecha 06 de diciembre de 2024, que contiene el nombramiento de don Sebastián Alvarez Ramírez como Alcalde de la Municipalidad de Pucón.
5. Decreto N° 3406 de fecha 12 de septiembre de 2025, que efectuó el llamado a licitación pública y aprobó las bases y especificaciones técnicas denominada “Arriendo de inmueble para nuevas dependencias municipales”.
6. Decreto N° 3765 de fecha 13 de octubre de 2025, que dispuso ampliación de plazo para la presentación de ofertas.
7. Decreto N° 4218 de fecha 12 de noviembre de 2025, que adjudicó la licitación “Arriendo de inmueble para nuevas dependencias municipales”, a Inmobiliaria Jaen Ltda., rol único tributario número 96.792.130-0.
8. Decreto N° 4467 de fecha 02 de diciembre de 2025, que revocó el decreto N° 4218 de fecha 12 de noviembre de 2025 y dispuso la conformación de una nueva comisión evaluadora.
9. Certificado N° 332 de fecha 15 de diciembre de 2025, de Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesidad imperiosa de la Municipalidad de Pucón, en el marco de su compromiso de mejora con los servicios que presta a la comunidad local, contar con una edificación adecuada y estratégica que pueda ser destinada para el uso exclusivo de sus dependencias. La referida necesidad surge del hecho de que las actuales instalaciones resultan insuficientes en superficie y condiciones de infraestructura para atender de manera eficiente la creciente demanda de servicios por parte de los usuarios de la comuna. Asimismo, es necesario mejorar sustancialmente las condiciones laborales de los funcionarios municipales, al proveerles de una infraestructura que cumpla con los estándares de seguridad y comodidad necesario para el desarrollo de sus funciones.
2. Que, en base a lo anterior, por acto administrativo de Vistos N° 5, por iniciativa de Administración Municipal, se efectuó el llamado a licitación pública denominada “Arriendo de inmueble para nuevas dependencias municipales”, aprobándose allí también sus bases administrativas y especificaciones técnicas. El referido certamen concluyó por el Decreto N° 4218 de fecha 12 de noviembre de 2025, en cuya virtud, y previa aprobación del Concejo Municipal, se adjudicó a Inmobiliaria Jaen Ltda., rol único tributario número 96.792.130-0. Sin embargo, por resolución de Vistos N° 8, la Municipalidad de Pucón revocó el antedicho decreto, por cuanto la evaluación fue realizada por un solo funcionario –Administrador Municipal–, en circunstancias que debía ser acometida por un cuerpo pluripersonal. Además, se detectó que la adjudicación había sido de 766 metros cuadrados, mientras que la oferta

adjudicada lo fue por 941,29 metros cuadrados, conllevando a que se modificara sustancialmente la propuesta, sin una justificación técnica ni legal ni tampoco aclarando dicha información al Concejo Municipal.

3. Que, con fecha 10 de diciembre de 2025, reunida la Comisión Evaluadora, conformada por El Administrador Municipal (S), Director de Obras Municipales, Secretario de Planificación Comunal, Director Jurídico, Directora de Administración y Finanzas y Director de Control (S), procedió a evaluar nuevamente la oferta de Inmobiliaria Jaen Ltda., la cual alcanzó un 90,5% ponderado de los criterios de evaluación, todo lo cual consta en el acta respectiva.
4. Que, en sesión ordinaria N° 38 de fecha 15 de diciembre de 2025, según consta en el certificado N° 332 de la Secretaría Municipal, se aprobó la adjudicación de la licitación en favor de Inmobiliaria Jaen Ltda., por el inmueble inscrito a folio 704, número 1380, del Registro de Propiedad del año 2012, del Conservador de Bienes Raíces de Pucón, por una superficie de 941,29 metros cuadrados y una renta de 0,46 unidades de fomento por metro cuadrado mensuales, conforme fuera consignado en el acta de evaluación de fecha 10 de diciembre de 2025.
5. Que, en atención a que la proponente Inmobiliaria Jaen Ltda. cumple con los requisitos y condiciones previstas en las bases y especificaciones técnicas y cuenta, además, con aprobación del órgano colegiado municipal, le será adjudicada la licitación pública, como se dirá.

DECRETO:

1. **AJUDÍQUESE** la licitación pública denominada "Arriendo de inmueble para nuevas dependencias municipales", a Inmobiliaria Jaen Ltda., rol único tributario número 96.792.130-0.
2. **NOTIFÍQUESE** al adjudicatario, a través de Administración Municipal.
3. **SUSCRÍBASE** el contrato definitivo en su oportunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

